



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Justificación de criterios de adjudicación del contrato exigido por el artículo 145 de la LCSP

EXPT. **XPS0072/2019** (LCSP 2017): Adquisición de un Espectrómetro de Fluorescencia de Rayos X.

"1. La adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

2. La mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios cuantificables automáticamente.

En aplicación del artículo 145 que fija los requisitos y clase de criterios de adjudicación del contrato, así como del artículo 146, que detalla la aplicación de dichos criterios de adjudicación, este Servicio de Contratación propone la inclusión de los siguientes criterios de adjudicación al objeto de que la empresa que resulte adjudicataria sea aquella que ofrezca la mejor relación calidad-precio:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	VALORACIÓN (100 puntos)
<input checked="" type="checkbox"/> Plazo de garantía (en meses). Mínimo exigido 12 meses - Se otorgarán 0 puntos a la oferta que proponga el plazo de garantía exigido. - Se otorgará la máxima puntuación de este apartado (40%) si la oferta de plazo de garantía es superior al menos en 12 meses a la mínima exigida. - Si la oferta no supera los 12 meses de garantía sobre la mínima exigida, el PGmax en la fórmula será el de plazo de garantía exigido (PGe) más 12. fórmula:	40 puntos

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P) 1
 Santa Lucía, 8. 18071 – Granada ☎ Contratación: 958 24 43 32 ☎ Patrimonio: 958 24 43 40 ☎ 958 24 43 02

Firmado por: ANGELA SOTO BARAÑANO Jefe Servicio Contratación
Sello de tiempo: 06/06/2019 08:29:15 Página: 1 / 2
 zi38Af1fSxD3cqVfIPDct35CKCJ3NmbA
La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Código de verificación : e806390e88929f0e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e806390e88929f0e>



UNIVERSIDAD DE GRANADA



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

$Puntos_{(oferta_x)} = 40 * \frac{PG(oferta_x) - PGe}{PG_{max} - PGe}$ <p>PG= Plazo de garantía PGe= Plazo de garantía exigido PGmax= Plazo de garantía máximo ofertado</p>	
<input checked="" type="checkbox"/> Oferta económica. Especificar fórmula: $Puntos_{(oferta_x)} = \frac{PrecioMenor * (\%)}{Precio_{(oferta_x)}}$	60 puntos



Código de verificación : e806390e88929f0e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e806390e88929f0e>

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P) 2
Santa Lucía, 8. 18071 – Granada ☎ Contratación: 958 24 43 32 ☎ Patrimonio: 958 24 43 40 ☎ 958 24 43 02

Firmado por: ANGELA SOTO BARAÑANO Jefe Servicio Contratación
Sello de tiempo: 06/06/2019 08:29:15 Página: 2 / 2
 zi38Af1fSxD3cqVfIPDct35CKCJ3NmbA
La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.